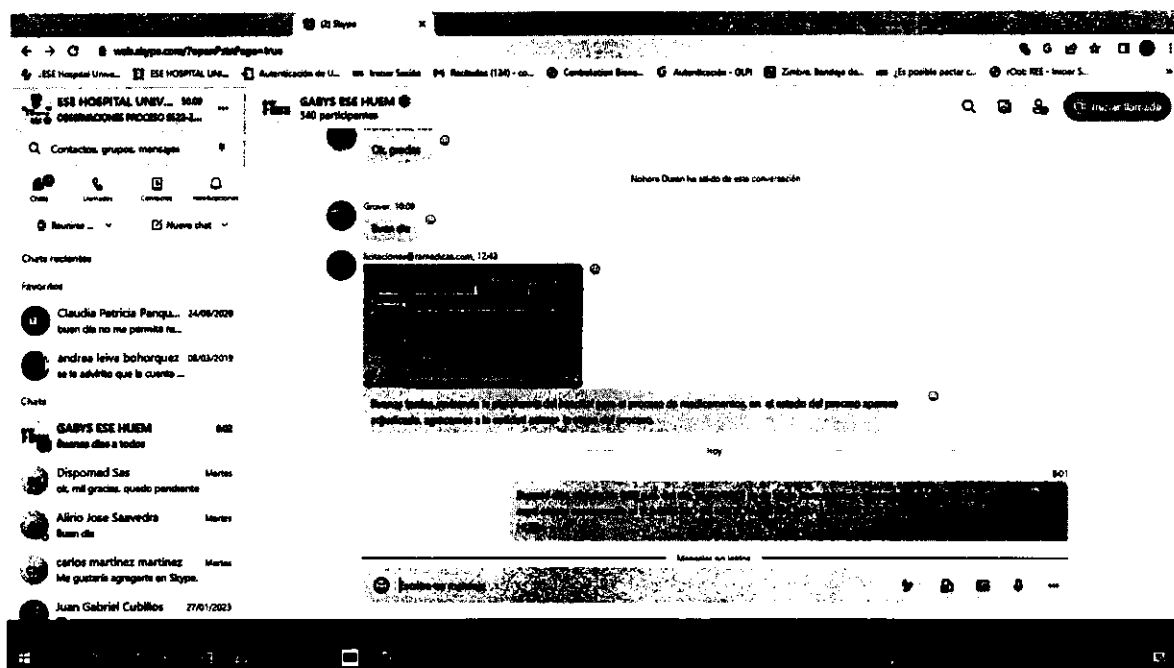
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
		VERSION: 2
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

## EL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

### CERTIFICA

Que en la fecha, lugar y hora indicados en el cronograma del proceso No: SS23-106, se realizó el chat de grupo GABYS ESE HUEM, Cuenta Skype: ESE HUEM, con el objeto de recepcionar y absolver observaciones.

Que en constancia se adjunta pantallazo junto con las respectivas comunicaciones.



ESE, 8:01

Buenos días, siendo las 8:00 a.m. del día 15/02/2023 se da inicio para absolver observaciones sobre el proceso ss23-106, cuyo objeto corresponde al SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM

Manuel Diaz, 8:02

Buenos días a todos

ESE, 8:05

A partir de este momento y hasta las 9 de la mañana esta habilitado este espacio para formular sus preguntas sobre el proceso de selección

Grover, 8:05

Hola buen día todo el comité, en nombre de Disfarma me permito presentar las siguientes observaciones: 1. En la invitación publica no hace referencia a que ítems se debe anexar fichas técnicas, es importante aclarar para cuales aplica este requisito. 2. En las obligaciones del contratista, la numero 11 el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos ccaa, no aplica para el presente proceso de contratación, ya que los productos a suministrar no hacen parte del grupo de dispositivos, así mismo este certificado aplica para empresas que hagan importación y acondicionamiento, en nuestro caso somos distribuidores y por ende solicitamos se pueda homologar el certificado con la autorización para distribución de medicamentos expedida por la secretaria de salud departamental. 3. Se solicita al comité la posibilidad de presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que los estados financieros parciales no se dictaminan y/o certifican, o en su defecto omitir estos dos últimos documentos de los estados parciales a corte de mitad de año. 4. Amablemente me permito solicitar reducir el

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 4

indicador de rentabilidad del activo a 9% cuando las ofertas sean mayores a 5.000 millones

Manuel Diaz, 8:11

1. Se solicita a la institución considerar tener en cuenta el Decreto 579 de 2021, con el fin cada oferente pueda tener oportunidad de presentar EEFF de los últimos 3 años y así lograr participar en el presente proceso.
2. Se requiere aclaración de los ítems que se hace solicitud de las Fichas Técnicas, puesto en el documento, no es claro este planteamiento.
3. Se solicita a la institución ampliar el plazo de cierre del presente proceso, ya que el tiempo previsto para el presente proceso es muy corto y no beneficia a proveedores fuera de la ciudad de Cúcuta

Alirio, 8:20

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera atenta Pharmasan SAS se permite formular observaciones al pliego de condiciones del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

Observación 1: De manera atenta se solicita a la entidad, ajustar el NIVEL DE ENDEUDAMIENTO a un 72%, toda vez que con ocasión a la crisis financiera producto de la pandemia por Covid-19 las empresas del sector de medicamentos tuvieron un alza en este indicador, de esta manera la entidad garantizará el cumplimiento del principio de pluralidad de oferentes en el proceso.

Alirio, 8:20

Observación 2: Amablemente se solicita a la entidad prescindir del requisito expreso del uso de la plataforma Bionexo para el envío de la Oferta Económica, en la medida en que ésta es una plataforma de origen privado la cual carece de vigilancia y control, así mismo esta requiere del pago de una membresía para acceder a ella y enviar cotizaciones, exigencia que limita la libre competencia de oferentes.

Observación 3: Así mismo se solicita a la entidad permitir la presentación de la ficha técnica de cada medicamento en medio magnético dentro de la oferta, debido a que de ser en físico representaría un alto número de folios que dificulta el manejo de esta y compromete el principio de economía de la contratación estatal.

Observación 3: De manera atenta solicitamos a la entidad se publique adjunto en el proceso el documento editable correspondiente a Anexo 4: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA-SARLAFT, dado que, en la transcripción de este formato, la cual debe ser exacta, se pueden presentar errores de forma en el mismo que pueden conllevar a la descalificación del oferente.

Observación 4: De igual forma solicitamos a la entidad la modificación al cronograma y ampliación de los plazos para proponer observaciones y presentar ofertas al proceso, toda vez que para la presentación de observaciones no fue posible la conexión vía Skype como se planteó en el pliego de condiciones en vista de que no se publicó un link de acceso directo al chat de grupo.

licitaciones@ramedicas.com, 8:25


buenos dias

licitaciones@ramedicas.com, 8:36

Dentro del cronograma solicitamos a la entidad ampliar las fechas debido a que el día de observaciones fue modificada

ESE, 9:08

Disfarma con relación al punto 1, Dentro del Anuncio Público Del listado de ítems que hay por los diferentes grupos, en el ítem donde la columna de especificaciones técnicas refiera algún detalle o descripción, la manera de presentarlo es a través de ficha técnica para su respectiva evaluación, ejemplo si dice FDA/EMA eso lo adjunta el proveedor, al igual que productos donde la presentación diga que es en blíster o frasco, el

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 4

proveedor debe adjuntar una ficha técnica para demostrar que la presentación es así. Se exceptúa los casos donde se indica Regulado Circular 13 de 2022, toda vez que este es un aspecto eminentemente económico que no requiere de aportar ficha para su verificación. Al punto 2 se acepta su solicitud y en consecuencia se adendará cambiando el requisito de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento por el certificado de autorización para distribución de medicamentos expedida por la secretaria de salud departamental. Al punto 3 y 4 No es posible acceder a su solicitud de modificar los indicadores financieros, toda vez, que estos sirven de base para verificar que el proponente y futuro contratista cuenta con músculo financiero para cumplir satisfactoriamente con el proceso de selección.

ESE, 9:08


Manuel Díaz Frente al punto 1 No es posible acceder a su solicitud de modificar los indicadores financieros, toda vez, que estos sirven de base para verificar que el proponente y futuro contratista cuenta con músculo financiero para cumplir satisfactoriamente con el proceso de selección. Al punto 2 Dentro del Anuncio Público Del listado de ítems que hay por los diferentes grupos, en el ítem donde la columna de especificaciones técnicas refiera algún detalle o descripción, la manera de presentarlo es a través de ficha técnica para su respectiva evaluación, ejemplo si dice FDA/EMA eso lo adjunta el proveedor, al igual que productos donde la presentación diga que es en blíster o frasco, el proveedor debe adjuntar una ficha técnica para demostrar que la presentación es así. Se exceptúa los casos donde se indica Regulado Circular 13 de 2022, toda vez que este es un aspecto eminentemente económico que no requiere de aportar ficha para su verificación. En cuanto al punto 3, a través del Anuncio Público se indicó la posibilidad de presentar propuesta vía electrónica a los correos autorizados (mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co; mailto:contratacion.gabys@gmail.com), tal como se indicó a folios 21 y 22 "En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas EXCLUSIVAMENTE a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma,so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación".

ESE, 9:08

Pharmasan SAS Observación 1: No es posible acceder a su solicitud de modificar los indicadores financieros, toda vez, que estos sirven de base para verificar que el proponente y futuro contratista cuenta con músculo financiero para cumplir satisfactoriamente con el proceso de selección. Observación 2: No es posible acceder a su solicitud, debido a que la modalidad de selección es electrónica, razón por la cual se realiza a través de la plataforma Bionexo que es un mecanismo de comercio electrónico que cuenta con un amplio mercado de proveedores, a través de la cual se puede ejercer una participación sin restricción o membresía. La única condición es realizar el procedimiento interno para vincularse como proveedor a través de los canales habilitados por la misma plataforma y que son de fácil y rápido acceso a todo interesado. Observación 3: No es posible acceder a su solicitud, toda vez que se requiere para la trazabilidad del expediente, así como para facilitar el proceso de verificación y evaluación contar con las fichas técnicas solicitadas Observación 3: Sobre el Anexo 4: FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA-SARLAFT, se recomienda realizar la impresión de los folios 40 al 42 y realizar el diligenciamiento a mano, teniendo en cuenta que por gestión documental los documentos institucionales no pueden ser alterados. Observación 4: En el Anuncio Público se indicaron las condiciones para acceder al chat de Skype, solo que se corrió 1 día para realizar esta etapa para garantizar que los oferentes pudieran realizar sus observaciones. En relación con los plazos para presentar propuestas es de aclarar que a través del Anuncio Público se indicó la posibilidad de presentar propuesta vía electrónica a los correos autorizados (mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co; mailto:contratacion.gabys@gmail.com)), razón por la cual considera la entidad que se da facilidad de participar a oferentes que se encuentran fuera de la ciudad.

ESE, 9:09

Ramedicas No es posible ampliar el plazo para presentar ofertas toda vez que se requiere contar con insumos de manera inmediata para la atención de pacientes, no obstante, es de aclarar que a través del Anuncio Público se indicó la posibilidad de presentar propuesta vía electrónica a los correos autorizados (mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co; mailto:contratacion.gabys@gmail.com)), razón por la cual considera la entidad que se da facilidad de participar a oferentes que se encuentran fuera de la ciudad.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-029
		VERSION: 2
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

ESE, 9:09

Siendo las 9:07 a.m., se da por finalizado el chat programado siendo absueltas las inquietudes suscitadas. Se expide a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS